



S.N.F.J. – ND N° 161 /2022

Asunción, 25 de octubre de 2022

SEÑOR
LUIS GIMENEZ, DIRECTOR
DIRECCION DE COMUNICACIÓN
Corte Suprema de Justicia
De nuestra mayor consideración:


El Abg. Pedro Ignacio Fernández Arrúa, Director General y el Abg. Jorge Ismael Delgado, Director Operativo, del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, se dirigen a Ud. y por su intermedio a donde corresponda en el marco de la Ley N° 5189/14 “que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”; y en cumplimiento de la Resolución N° 1625/2022 de fecha 30 de agosto del 2022, emitida por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, a fin de remitir los documentos requeridos para el efecto, establecidos en los Arts. 3° y 4° incisos a), b), c), d), e), y f) de la Ley de referencia y expuestas a continuación:

- a) Detalles generales de la organización.
- b) Acta de constitución de la sociedad y sus eventuales modificaciones.
- c) Documento de elección de autoridades.
- d) Nómina de los integrantes de la Junta Directiva.
- e) Disposición de reconocimiento de la entidad o escritura pública debidamente protocolizada, y,
- f) Detalle de la utilización de los recursos públicos administrados.

Los documentos que se remiten corresponden a la Dirección del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales que administra y/o ejecuta créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 842 “Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro”.

Asimismo se acompañan escaneadas las documentaciones y los formularios de “**movimientos con los detalles de la utilización de los recursos públicos administrados**”, correspondientes al mes de agosto, y son remitidos al correo prensa@pj.gov.py.

Atentamente.


Abg. Pedro I. Fernández Arrúa
Director
Dirección Nacional de Facilitadores Judiciales




Abg. Jorge Ismael Delgado
Director Operativo
Dirección Nacional de Facilitadores Judiciales